RESOLUCIÓN Nº 27.902 /2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO PLURIANUAL EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN" PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 12 de setiembre de 2023.

VISTA: La presentación realizada por la Dirección Administrativa y Financiera según el Memorándum DAF N° 477/2023, para el llamado a ser realizado vía Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023, para la provisión de "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN" para el Instituto Nacional de Cooperativismo, y;

CONSIDERANDO: Que, EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha de 22 de febrero del presente año, asentado en Acta N° 863/2023.----------

Que, se dará cumplimiento a los trámites administrativos de rigor conforme las disposiciones contenidos en la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

Que, en sesión de fecha 12 de setiembre de 2023, consta en Acta N°817 /2023, del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente aprobar el llamado para el "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN".----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

ART: 1º APROBAR, la convocatoria para el llamado a realizar por Concurso de Ofertas N° 05/2023 para la provisión de "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN" para el Instituto Nacional de Cooperativismo.----------

ART: 2º APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para la provisión de "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN".----------

ART: 3º INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.-

ART: 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · CONSEJO DIRECTIVO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente